

Derogan en Guatemala ley sobre derechos de propiedad de semillas vegetales

Ecoportal.net

12 de septiembre de 2014

El Congreso de Guatemala derogó hoy la polémica ley denominada "Monsanto", cuyo decreto firmado en junio pasado legalizaba los derechos de propiedad de las semillas vegetales, informó una fuente parlamentaria. La Ley de Protección de Obtenciones Vegetales fue derogada "de urgencia nacional" este jueves en el Parlamento con el voto de 117 de los 158 diputados del pleno, de acuerdo con información del Congreso de la República.

La eliminación de la ley llega después de que el 29 de agosto pasado la Corte de Constitucionalidad (CC), máxima instancia jurídica de Guatemala, dejara en suspenso la normativa debido a la solicitud de diversas organizaciones campesinas.

A ello se sumaron las críticas y manifestaciones de otros grupos sociales que se oponían al decreto, firmado el 26 de junio pasado y que iba a entrar en vigor de manera oficial el próximo 26 de septiembre.

La ley establecía y amparaba la propiedad intelectual de las variedades [vegetales](#) nuevas en el país, según explica su artículo uno.

Según organizaciones sociales que se oponían a la norma, esta recibió luz verde del Parlamento guatemalteco en junio con 81 votos a favor, uno más de los necesarios para su ratificación, sin consulta ni debate previo y aprovechando la distracción de la población con el Mundial de Brasil 2014 de fútbol.

La ley implicaba que cualquier variedad vegetal genéticamente modificada por [selección artificial](#), cruce o alteración genética podría ser patentada y la vigencia del derecho del "obtentor" (autor) tendría una duración de 25 años para árboles y vides y de 20 para el resto de los cultivos.

Las personas o entes que produjeran material protegido sin autorización serán sancionados con prisión de uno a cuatro años y una multa entre los 1.000 a 10.000 quetzales (130 y 1.300 dólares), de acuerdo al artículo 50 de dicha legislación.

La aprobación de la ley fue uno de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala como parte de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado en 2005 entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

Los medios locales y las organizaciones sociales la han bautizado como "Ley [Monsanto](#)", en referencia a la firma transnacional Monsanto que se dedica a desarrollar nuevos cultivos con mejoras genéticas, y que según ellos podría adueñarse de manera exclusiva de las variedades locales.